

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificaciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: AL-00230/2017 Matrícula: 9370CCL Nif/Cif: X1530363N Co Postal: 04004 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2017 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: AL-00572/2017 Matrícula: 1133HTG Nif/Cif: B93255362 Co Postal: 29793 Municipio: TORROX Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2017 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001 Euros

Expediente: AL-00753/2017 Matrícula: Nif/Cif: 75248965A Co Postal: 04006 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2017 Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: AL-02177/2017 Matrícula: 1649HTH Nif/Cif: B73609521 Co Postal: 30820 Municipio: ALCANTARILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2017 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: AL-00831/2018 Matrícula: 3210HXY Nif/Cif: A04793311 Co Postal: 04860 Municipio: OLULA DEL RIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 08 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: AL-01078/2019 Matrícula: 9734FMT Nif/Cif: B04065090 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: AL-01079/2019 Matrícula: 9734FMT Nif/Cif: B04065090 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: CA-01443/2017 Matrícula: 3076FVK Nif/Cif: B90015850 Co Postal: 41703 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2017 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: CA-01835/2017 Matrícula: 1786DFK Nif/Cif: 28404399C Co Postal: 11311 Municipio: GUADIARO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Julio de 2017 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-00491/2017 Matrícula: 1844HJK Nif/Cif: B90279829 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2017 Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: GR-00782/2017 Matrícula: 1039DPV Nif/Cif: B18320184 Co Postal: 18650 Municipio: DURCAL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2017 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-02589/2017 Matrícula: 9162HVZ Nif/Cif: B93255362 Co Postal: 29793 Municipio: TORROX Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001 Euros

Expediente: H -00969/2018 Matrícula: 0919FTX Nif/Cif: B21134168 Co Postal: 21610 Municipio: SAN JUAN DEL PUERTO Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 366 Euros

Expediente: H -01088/2018 Matrícula: B 009307WT Nif/Cif: B90321753 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: J -00102/2017 Matrícula: 7360DZK Nif/Cif: B23744261 Co Postal: 23240 Municipio: NAVAS DE SAN JUAN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 24 de Diciembre de 2016 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: J -00351/2017 Matrícula: 3948DBM Nif/Cif: B23003528 Co Postal: 23009 Municipio: ALBANCHEZ DE MAGINA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2017 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Sancion: 1001 Euros

Expediente: MA-02278/2017 Matrícula: 8194FWM Nif/Cif: B45357662 Co Postal: 28300 Municipio: ARANJUEZ Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2017 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: SE-01030/2017 Matrícula: 4124CSW Nif/Cif: B90217456 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Enero de 2017 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: SE-00764/2018 Matrícula: 4220FJL Nif/Cif: B91807594 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 23 de diciembre de 2019.- El Director General, Mario Muñoz Atanet Sánchez.

00168006